



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 Xalapa-Enríquez, Ver., 13 de febrero de 2017

C. Proveedores Presente

Datos generales:

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11229, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este proc

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlo, cualquiera que sea el resultado de la invitación.

Para la adquisición de los materiales se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **814 Subsidio Estatal Ordinario 2017 y 741 PFCE 2016**, por lo cual las cantidades de los materiales a adquirir en

todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

1. Descripción de los materiales

El objeto de esta Invitación es la **Adquisición de Material de Limpieza**, cuyas características, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo adjuntar el **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, indicando la marca y presentación del material. Anexar folleto.

Deberá presentar muestra física de las partidas: 33 (Detergente en polvo) 34 (Papel higienico jumbo) y 35 (Toalla interdoblada), a más tardar el día 21 de febrero alas 9:00 horas AM.

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar numerados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

3.1 Propuesta técnica:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **por partida** en **archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por lote de la siguiente forma:

Lote 1 (Partidas: 1, 2, 3, 4, 5.), **Lote 2** (Partidas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17.) **Lote 3** (Partida: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.) **Lote 4** (Partida: 25), **Lote 5** (Partidas: 26, 27, 28, 29.), **Lote 6** (Partidas: 30, 31.), **Lote 7** (Partida: 32), **Lote 8** (Partidas: 33, 34, 35, 36.), **Lote 9** (Partidas: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.), **Lote 10** (Partidas: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 71), **Lote 11** (Partidas: 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87), **Lote 12** (Partidas: 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97.), **Lote 13** (Partida: 98), **Lote 14** (Partidas: 99, 100, 101, 102, 103, 104,105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117), **Lote 15** (Partidas: 118, 119, 120, 121, 12) **Lote 16** (Partida: 123), **Lote 17** (Partida: 124) **Lote 18** (Partida: 125) utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan lotes adjudicados deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 13**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 11**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 12**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los materiales que integran el Anexo Técnico será de **30 (treinta) días naturales** contados **a partir de la notificación del fallo**, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las ciudades de Xalapa y Veracruz, indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en las órdenes de compra. Excepto para los lotes **10 y 11** el plazo de entrega de los materiales será a más tardar el 30 de junio de 2017, mismos que podrán ser suministrados de forma parcial cuando lo requiera la dependencia. Asimismo, el seguro de traslado y entrega de los materiales corre por cuenta del licitante.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8. Condiciones de entrega y recepción

Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los materiales libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los materiales, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los materiales deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los materiales deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

9. Empaques y transportes

Los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

10. Condiciones de pago:

El pago de los materiales se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales.

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción de los materiales deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 14**. Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra. Excepto para los lotes 10 y 11 la facturación será en parcialidades en función de las necesidades de las dependencias (Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Unidad Académica de Humanidades)

12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	13 de febrero de 2017
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	21 de febrero de 2017 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 10 de marzo de 2017 18:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Universidad Veracruzana.

13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 15 de febrero a las 12:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, **a más tardar el día 16 de febrero a las 15:00 horas** a través del sistema CompraNet.

14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **21 de febrero 2017 a las 10:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar **el día 10 de marzo de 2017 a las 18:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

16. Firma del contrato Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato la Universidad desee adquirir más bienes, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato

17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los materiales, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuesta Técnica			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el Anexo 2 de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	(Cargar Documento)
1.2.2	Garantizar los materiales	Adjuntar el Anexo 3 de las bases, en el que manifieste el periodo de caducidad de los materiales, el cual deberá ser mínimo de 6 (seis) meses , a partir de la recepción de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.3	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales?	(Responder Si/No)
1.2.4	Tiempo de entrega	Adjuntar el Anexo 4 de las bases, donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo. Asimismo, el seguro de traslado y entrega de los materiales corre por cuenta del licitante. Excepto para los lotes 10 y 11 el plazo de entrega de los materiales será a más tardar el día 30 de junio de 2017, mismos que podrán ser suministrados de forma parcial cuando la requieran las dependencias.	(Cargar Documento)
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar el Anexo 5 de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica,	(Cargar Documento)
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.	(Cargar Documento)
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	(Cargar Documento)
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 6 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar el Anexo 7 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	(Cargar Documento)
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.7	Aceptación de las bases	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)

1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjunte el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los materiales que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	(Cargar Documento)
1.4.2	Principales clientes y contratos	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016 , de acuerdo al Anexo 9 de las bases de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)

20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

22. Seguros

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

23. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

25. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

26. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

27. Devolución y reposición de materiales

La devolución y reposición de los materiales por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

28. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Nota: En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Descripción de los materiales, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	1	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	125	PIEZA	R0053946	11976 UNIDAD SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
	2	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS (CAJA).	80	PIEZA	R0053946	11976 UNIDAD SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
	3	PASTILLA AROMATIZANTE DE 70 GR. C/50 PIEZAS DE 70 GRS. (CAJA).	5	PIEZA	R0053946	11976 UNIDAD SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
	4	LIMPIADOR DE 388 GRS. CON 48 PIEZAS (CAJA).	2	PIEZA	R0053946	11976 UNIDAD SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
	5	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. HOJA SENCILLA CAJA C/6 ROLLOS, COLOR BLANCA.	80	PIEZA	R0053946	11976 UNIDAD SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
2	6	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	25	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	7	CUBETA DE PLASTICO NO. 15	20	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	8	DETERGENTE EN POLVO P/ROPA 1 KG.	50	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	9	ESCOBA DE MIJO NATURAL DE 7 HILOS.	20	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	10	ESCOBA PLASTICA TIPO CEPILLO CERDA SUAVE	25	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	11	JERGA 50 CMS DE ANCHO COLOR BLANCA DE ALGODON /METRO/.	60	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	12	JALADOR DE HULE PARA PISO DE 1 X 14 CMS DE GOMA.	25	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	13	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRS.	25	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	14	SHAMPOO PARA MANOS C/20 LTS. GARRAFA	1	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	15	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE GOFRADO COLOR BLANCO ROLLO CON 500 MTS., DE LARGO POR 9 CMS DE ANCHO BIODEGRADABLE CAJA C/6, ROLLOS.	10	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	16	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCA PAQUETE DE 200 HOJAS SENCILLAS C/10 PAQUETES (CAJA).	10	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA
	17	DESODORANTE EN AEROSOL DE 400 ML.	10	PIEZA	R0054015	11980 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
						DEPORTIVAS	
3	18	LIMPIADOR 1 LITRO MULTUSOS AROMA BEBE.	100	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	19	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS (CAJA).	10	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	20	COLOR AL 7% BOTELLA DE 1 LITRO.	50	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	21	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	30	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	22	DETERGENTE EN POLVO P/ROPA 1 KG.	20	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	23	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS,C/U.	2	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
	24	SHAMPOO PARA MANOS C/20 LTS. GARRAFA	2	PIEZA	R0054284	11701 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA
4	25	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS (CAJA).	34	PIEZA	R0054285	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
5	26	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	22	PIEZA	R0053950	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
	27	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE GOFRADO COLOR BLANCO ROLLO CON 500 MTS.,DE LARGO POR 9 CMS DE ANCHO BIODEGRADABLE CAJA C/6,ROLLOS.	2	PIEZA	R0053950	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
	28	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. HOJA SENCILLA CAJA C/6 ROLLOS, COLOR BLANCO.	3	PIEZA	R0053950	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	29	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCA PAQUETE DE 200 HOJAS SENCILLAS C/10 PAQUETES (CAJA).	4	PIEZA	R0053950	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
6	30	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL DE 175 HOJAS C/96 ROLLOS (PAQUETE).	4	PIEZA	R0054286	11917 DEPARTAMENTO DE RADIO 11917 DEPTO DE RADIO	XALAPA
	31	LIMPIADOR DESINFECTANTE UN LITRO	40	PIEZA	R0054286	11917 DEPARTAMENTO DE RADIO	XALAPA
7	32	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. HOJA SENCILLA CAJA C/6 ROLLOS, COLOR BLANCA.	5	PIEZA	R0053948	11951 DIRECCION DE CONTABILIDAD	XALAPA
	33	DETERGENTE EN POLVO P/ROPA COMPUESTO DE AGENTES TENSOACTIVOS IAÓNICOS DODECILBENCEN SULFONATO DE SODIO) TRIPOLIFOSFATO (P2O5)PH EN SOLUCIÓN ACUOSA AL 1% PRUEBA DE BIODEGRADABILIDAD SEGÚN LA NO. ASTM D: 2667-95. CAJA CON 10	50	PIEZA	R0054287	11975 DEPTO SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	34	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE GOFRADO COLOR BLANCO ROLLO CON 500 MTS., DE LARGO POR 9 CMS DE ANCHO BIODEGRADABLE CAJA C/6 ROLLOS.	500	PIEZA	R0054287	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
8	35	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCA PAQUETE DE 200 HOJAS SENCILLAS C/10 PAQUETES (CAJA).	500	PIEZA	R0054287	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	36	BOLSA NEGRA DE PLASTICO 90 X 120 (1 KILO)	100	PIEZA	R0054287	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	37	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (1 KILO).	600	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	38	DESODORANTE EN AEROSOL DE 400 ML.	5	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
9	39	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS,C/U.	3	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	40	GUANTE DE HULE DEL NO. 8 SANITIZADOS /PAR/.	150	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	41	JABON DE TOCADOR DE 100 GRS. CAJA CON 60 PIEZAS.	2	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
						SERVICIOS GENERALES	
	42	JALADOR DE HULE PARA PISO DE 1 X 14 CMS DE GOMA.	48	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	43	PASTILLA AROMATIZANTE DE 70 GR. C/50 PIEZAS DE 70 GRS. (CAJA).	10	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	44	RECOGEDOR DE BASURA DE LAMINA REFORZADA.	20	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	45	SHAMPOO PARA MANOS C/20 LTS. GARRAFA	2	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
	46	POLVO LIMPIADOR BICLORO POLVO LIMPIADOR BICLORO CON 388 GRS.	10	PIEZA	R0054191	11975 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	XALAPA
10	47	CLORO AL 4% CLORO EN PRESENTACION DE 1 LITRO	1686	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	48	LIMPIADOR DE AROMA PINO DE 1 LITRO	1560	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	49	DESODORANTE AMBIENTAL DESODORANTE AMBIENTAL CHANEL GALON CON 5 LITROS	12	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	50	JERGA 50 CMS DE ANCHO COLOR BLANCA DE ALGODON /METRO/.	360	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	51	DETERGENTE EN POLVO P/ROPA 1 KG. DETERGENTE DE UN KILO	510	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	52	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	105	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	53	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCA PAQUETE DE 200 HOJAS SENCILLAS C/10,PAQUETES (CAJA).	24	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	54	POLVO LIMPIADOR BICLORO POLVO LIMPIADOR BICLORO CON 388 GRS.	375	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
						DE LA SALUD	
	55	CUBETA DE PLÁSTICO DEL NÚMERO 16	60	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	56	ESCOBA PLASTICA TIPO CEPILLO CERDA SUAVE.	60	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	57	ESCOBA DE MIJO NATURAL DE 7 HILOS.	60	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	58	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS,C/U.	720	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	59	GUANTE DE HULE ROJO CHICO	150	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	60	GUANTE DE HULE GUANTE DE HULE MEDIANO	150	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	61	GUANTE DE HULE ROJO GRANDE	150	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	62	GUANTE DE HULE REFORZADO CHICO	126	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	63	GUANTE HULE REFORZADO MEDIANO	129	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	64	GUANTE DE HULE REFORZADO GRANDE	75	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	65	JABON ANTIBACTERIAL DE 120 GRS.	90	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	66	JABON DE TOCADOR JABON DE BAÑO DE 100 GRS.	240	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	67	JALADOR DE HULE PARA PISO DE 1 X 14 CMS DE GOMA.	72	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	68	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRS.	36	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	69	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRS.	120	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	70	RECOGEDOR DE BASURA DE LAMINA REFORZADA DE MANGO ALTO	60	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
	71	FRANELA DE 50 CMS. DE ANCHO COLOR GRIS SERIO	360	PIEZA	R0054573	11401 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
11	72	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	140	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	73	COLORO AL 7% BOTELLA DE 1 LITRO.	720	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	74	DETERGENTE EN POLVO P/TRASTES 1KG	180	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	75	ESCOBA PLASTICA TIPO CEPILLO CERDA SUAVE.	15	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	76	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS,C/U.	1	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	77	GUANTE DE HULE DEL NO. 8 1/2 SANITIZADOS /PAR/.	45	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	78	GUANTE DE HULE DEL NO. 8 SANITIZADOS /PAR/.	30	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	79	GUANTE DE HULE DEL NO. 7 SANITIZADOS /PAR/.	15	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	80	JALADOR DE HULE PARA PISO DE 1 X 14 CMS DE GOMA.	5	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	81	LIMPIADOR 1 LITRO MULTIUSOS AROMA BEBE.	720	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	82	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRS.	90	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	83	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS (CAJA).	8	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	84	RECOGEDOR DE BASURA DE LAMINA REFORZADA. MANGO ALTO	5	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	85	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. HOJA SENCILLA CAJA C/6 ROLLOS, COLOR,BLANCA.	6	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	86	LIMPIADOR DE 388 GRS. CON 48 PIEZAS (CAJA).	3	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
	87	JERGA 50 CMS DE ANCHO COLOR BLANCA DE ALGODON /METRO/.	25	PIEZA	R0054555	11202 UNIDAD ACADEMICA DE HUMANIDADES	XALAPA
12	88	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (KILO).	40	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	89	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCA PAQUETE DE 200 HOJAS SENCILLAS C/10,PAQUETES (CAJA).	12	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	90	COLOR AL 7% BOTELLA DE 1 LITRO.	100	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	91	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES 1/2 KG	50	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	92	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRS.	30	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	93	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS (CAJA).	4	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	94	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE GOFRADO COLOR BLANCO ROLLO CON 500 MTS.,DE LARGO POR 9 CMS DE ANCHO BIODEGRADABLE CAJA C/6,ROLLOS.	5	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	95	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS,C/U.	1	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	96	LIMPIADOR 1 LITRO MULTIUSOS AROMA BEBE.	30	PIEZA	R0054553	26401 FACULTAD DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
	97	SHAMPOO PARA MANOS C/20 LTS. GARRAFA	2	PIEZA	R0054553	26401 FAC DE ODONTOLOGIA	VERACRUZ
13	98	ISLA ECOLOGICA ISLA ECOLÓGICA DE 4 DIVISIONES, INCLUYEN 4 CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE 53 LTS. DE COLOR VERDE, GRIS, AZUL, BEIGE, CON TAPA VAIVÉN Y ESTRUCTURA METÁLICA DE PTR 1"X 1" CALIBRE 16, TUBULAR 1 3/4" X 3/4" CALIBRE 18, SOLERA 1" X 1/8" Y LAMINA CALIBRE 20 CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA 123 CM DE ALTO, 119 CM DE ANCHO Y 41.5 CM DE FONDO, PESO APROX. 23 KG.	2	PIEZA	R0054562	11402 FAC DE MEDICINA	XALAPA
	99	POLVO LIMPIADOR BICLORO EN POLVO DE 388 GRAMOS.	387	PIEZA	R0054785	11101 UNIDAD ACADEMICA DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	100	COLOR AL 4% BLANQUEADOR LIQUIDO Y BACTERICIDA PRESENTACION DE UN LITRO.	1032	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	101	FRANELA DE COLOR ROJO DE 50 CENTÍMETROS DE ANCHO	129	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
14	102	FIBRA VERDE DE 8 X 12 CMS. CAJA CON 100 PAQUETES DE 3 PIEZAS C/U.	387	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	103	JABON DE TOCADOR DE 100 GRS. CAJA CON 60 PIEZAS.	300	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	104	JERGA 50 CMS DE ANCHO COLOR BLANCA DE ALGODÓN.	516	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	105	MECHUDO DE ALGODON DE 500 GRs.	86	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	106	PASTILLA AROMATIZANTE DE 70 GR. C/50 PIEZAS.	300	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	107	LIMPIADOR DESINFECTANTE UN LITRO CON ACEITE DE PINO, LIMPIADOR MÚLTIPLE CONCENTRADO Y DESODORANTE PARA DESINFECTAR CUALQUIER SUPERFICIE PRESENTACION DE UN LITRO.	1032	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	108	DETERGENTE EN POLVO P/ROPA EN UN KILOGRAMO.	387	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	109	GUANTE DE HULE DEL NO. 7 SANITIZADOS PAR.	90	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	110	GUANTE DE HULE DEL NO. 8 SANITIZADOS PAR.	120	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	111	GUANTE DE HULE DEL NO. 8 1/2 SANITIZADOS PAR.	90	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	112	ESCOBA PLASTICA TIPO CEPILLO CERDA SUAVE.	86	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	113	BOMBA DE HULE PARA DESTAPAR BAÑOS.	43	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	114	CEPILLO REDONDO PARA WC PARA BAÑO CON TÁZON	43	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	115	ESCOBA DE MIJO NATURAL DE 7 HILOS.	43	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	116	BOLSA DE PLÁSTICO 60X90 COLOR NEGRA (1 KILO).	300	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
	117	BOLSA DE PLASTICO 90 X 120 NEGRA DE 90 POR 120 CENTÍMETROS, 1 KILOGRAMO.	120	PIEZA	R0054785	11101 UNID ACAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA
15	118	LIMPIADOR 1 LITRO MULTIUSOS AROMA BEBE	150	PIEZA	R0055035	11802 CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACESOS	XALAPA

No. LOTE	No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	119	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR GOFRADO C/12 ROLLOS	12	PIEZA	R0055035	11802 CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACESOS	XALAPA
	120	TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS HOJA SENCILLA CAJA C/6 ROLLOS COLOR BLANCA.	10	PIEZA	R0055035	11802 CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACESOS	XALAPA
	121	CUBETA DE PLASTICO NO. 10	25	PIEZA	R0055035	11802 CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACESOS	XALAPA
	122	MECHUDO DE ALGODÓN DE 500 GRS	25	PIEZA	R0054933	11802 CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACESOS	XALAPA
16	123	ISLA ECOLOGICA ISLA ECOLÓGICA DE 4 DIVISIONES, INCLUYEN 4 CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE 53 LTS. DE COLOR VERDE, GRIS, AZUL, BEIGE, CON TAPA VAIVÉN Y ESTRUCTURA METÁLICA DE PTR 1"X 1" CALIBRE 16, TUBULAR 1 3/4" X 3/4" CALIBRE 18, SOLERA 1" X 1/8" Y LAMINA CALIBRE 20 CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA 123 CM DE ALTO, 119 CM DE ANCHO Y 41.5 CM DE FONDO, PESO APROX. 23 KG.	1	PIEZA	R0055037	52404 FAC DE ENFERMERIA	COATZA COALCOS
17	124	ISLA ECOLOGICA ISLA ECOLÓGICA DE 4 DIVISIONES, INCLUYEN 4 CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE 53 LTS. DE COLOR VERDE, GRIS, AZUL, BEIGE, CON TAPA VAIVÉN Y ESTRUCTURA METÁLICA DE PTR 1"X 1" CALIBRE 16, TUBULAR 1 3/4" X 3/4" CALIBRE 18, SOLERA 1" X 1/8" Y LAMINA CALIBRE 20 CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA 123 CM DE ALTO, 119 CM DE ANCHO Y 41.5 CM DE FONDO, PESO APROX. 23 KG.	1	PIEZA	R0055038	51401 ESCUELA DE ENFERMERIA	COATZA COALCOS
18	125	LIMPIADOR DESINFECTANTE UN LITRO	250	PIEZA	R0054590	11108 FACULTAD DE ARQUITECTURA	COATZA COALCOS

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza** y en función a los materiales que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Lote: _____

Número de Partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del material ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los folletos de referencia)

Marca: _____ **Presentación:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF.

Carta de respaldo al licitante por el fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de __(Nombre del licitante)__ y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de los y partidas siguientes: __(número de partidas)__ derivadas de ésta invitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

Garantía de los materiales contra defectos o vicios ocultos

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de uno o más lotes, **la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de ____ meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

Carta compromiso del plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza, y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación de fallo. Excepto para los lotes 10 y 11 el plazo de entrega de los materiales será a más tardar el 30 de junio de 2017, mismos que podrán ser suministrados de forma parcial cuando lo requieran las dependencias, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado y entrega de los materiales corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Carta de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número **UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/002/2017 relativa a la Adquisición de Material de Limpieza**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:			
UV-ITP-002-2017 Material de Limpieza	Si Cumple	No Cumple	Observación
e.firma			

Propuesta Técnica/Económica

Anexo 1. Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida:				
Lote	Partidas			
1	1,2,3,4,5.			
2	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15,16,17.			
3	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.			
4	25			
5	26, 27, 28, 29.			
6	30, 31.			
7	32			
8	33, 34, 35, 36.			
9	37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46			
10	47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 71.			
11	72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87			
12	88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 97.			
13	98.			
14	99, 100, 101, 102, 103, 104,105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 117.			
15	118, 119, 120 Y 122.			
16	123			
17	124			
18	125			

Propuesta Económica (Importe sin IVA): \$ _____

1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Carta de respaldo del licitante por el fabricante y/o distribuidor mayorista de la marca. • En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito.			
1.2.2 Anexo 3. Carta donde garantice los materiales por un periodo mínimo de 12 meses			
1.2.3 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.5 Anexo 4. Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 30 días naturales. Excepto para los lotes 10 y 11 el plazo de entrega de los materiales será a mas tardar el día 30 de junio, mismos que podrán ser suministrados de forma parcial cuando lo requieran las dependencias.			

1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 6. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica. .			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.			
1.3.3 Comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.			
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y			

60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.			
1.3.6 Anexo 9. Carta de declaración de integridad			
1.3.7 Aceptación del contenido de las bases de la Invitación			
1.3.8 Aceptación del el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación			

1.4 Requisitos Administrativos

1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
1.4.2 Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos			

1.5 Requisitos Fiscales

1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.3 Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Recibe:

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

**Representante de la Contraloría General
de la Universidad Veracruzana**

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0__/2017 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ___ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV/ITP/0__/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. , el Lic. de la Ciudad de ., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de . -----

II.2.- Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante

la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de . -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción II, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/00 /2017** relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS :

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2017** relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (**Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: - -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “la Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga que en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.- -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día 2017, para el caso de los lotes 10 y 11 podrán ser suministrados de forma parcial, de acuerdo a las necesidades de “la Universidad”, teniendo como fecha máxima de entrega el día **30 de junio de 2017**, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/00 /2017**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de

Octava.- Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato.- “La Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. ----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “la Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los () días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Décima Sexta.- Rescisión o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los días del mes del dos mil diecisiete, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

C. _____
Representante Legal

Anexo 12

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número ____ y ____ letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. ____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante ____ **año(s)** contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple del acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- h) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- i) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- j) Formato R2 cuando aplique;
- k) Poder general o especial a favor del representante;
- l) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- m) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- n) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- o) Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Correo Electrónico					
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	
Correo Electrónico					

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son Ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades Suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)